



Superintendencia
de Compañías ----

35557
2007-12-22

Oficio SC.ICP.ADM.07. 3310
Portoviejo, 13 SEP 2007

Señora
MAYRA ALEXANDRA OROZCO JUNES
Manta

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución de Disolución por Inactividad No. 07.P.DIC. 00568 de 29 AGO 2007 y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-03089, PYP-2004076 y ADM-06297 del 26 de Marzo del 2003, 24 de Agosto del 2004 y 25 de Agosto del 2006, he procedido a nombrar a Usted Liquidadora de la compañía FERDECOR CIA.LTDA.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

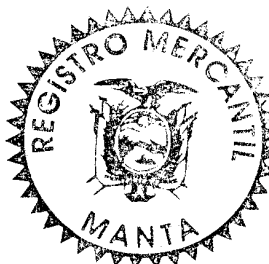
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía constante en la Resolución antes citada

Portoviejo, a 13 SEP 2007

MAYRA ALEXANDRA OROZCO JUNES
LIQUIDADORA

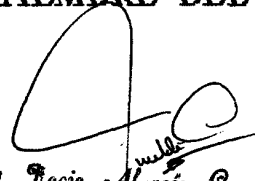


DEJO INS . . .

CRITO EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORA DE LA COMPAÑIA " FERDECOR CIA. LTDA ", A FAVOR DE LA SEÑORA MAYRA ALEXANDRA OROZCO JUNES, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL OFICIO N° SC.ICP.ADM.07.03310 DE FECHA : TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EXPEDIDO POR EL SEÑOR DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (737-) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (2.183) EN ESTA FECHA.

MANTA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2.007




Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta